



MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA SU DEBATE Y APROBACION, SI PROCEDE, EN EL PROXIMO PLENO MUNICIPAL

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Bollullos inició su proceso de revisión en el segundo semestre de 2006.

Un primer borrador de documento de Plan fue aprobado por la totalidad de los miembros del Pleno, al objeto de que se iniciase la apertura del procedimiento para la revisión de un Plan de Ordenación que debía haber estado revisado en el año 1999.

Posteriormente a la aprobación provisional por el Pleno, se abrió un período de tres meses para que los ciudadanos, empresas, organizaciones y colectivos hiciesen aportaciones y sugerencias destinadas a enriquecer la propuesta inicial.

Dicho plazo de sugerencias finalizó en el mes de Enero de 2007, y nos consta que han sido muchos los ciudadanos que han realizado aportaciones y otros que lo han hecho a través de las organizaciones políticas.

Estamos en el mes de septiembre de 2007, y aun no tenemos claro cuando se retomarán los trabajos para avanzar en un documento que sería ideal que fuese consensuado por todos los grupos políticos.

Ese consenso al que se hace alusión anteriormente, ha de ser fruto del trabajo conjunto de todos los grupos para sacar adelante un documento de síntesis, y que debe iniciarse con un borrador donde se vuelquen todas las sugerencias realizadas por los ciudadanos, y poder así analizarlas de manera individualizada y como parte de un hipotético desarrollo urbano de Bollullos.

Sin entrar en otras consideraciones, desde Izquierda Unida entendemos la importancia que el PGOU tiene para una ciudad, y sobre todo para Bollullos, cuyo crecimiento está supeditado a la aprobación del Plan.

Por todo lo expuesto, proponemos, para su debate y aprobación en el próximo Pleno la siguiente MOCION:

- 1.- Instar al Gobierno Municipal a que se retomen los trabajos de redacción del Plan de Ordenación Urbana de Bollullos.**

- 2.- **Crear una Comisión integrada por los diferentes grupos políticos, que otorguen agilidad al proceso, y que sea en el seno de esa comisión donde se debatan los pormenores del Plan.**
- 3.- **A partir de la creación de dicha comisión, será esta y no otro órgano el que mantenga los contactos, reuniones y encuentros con ciudadanos, instituciones y organizaciones, al objeto de avanzar en la redacción de un documento definitivo.**
- 4.- **El primer trabajo de dicha comisión será el de analizar si la misma ha de estar dotada de los medios técnicos y humanos que se consideren necesarios para que los trabajos tengan un ritmo adecuado y no se funcione con criterios de agenda de los miembros de dicha comisión.**

Bollullos del Condado, a 3 de septiembre de 2007

Fdo. Francisco Díaz Ojeda
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida